REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> GWAC/MARR/CMRC/MIFC/MSMC/MIFC/omm

SANTA CRUZ, 2 de Octubre de 2017.-

## VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

## CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina para la realización de diferentes actividades del Más Adultos Mayores Autovalentes.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

## DECRETO

1.- Adquisición de material de oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: COMERCIALIZADORA REICOL SPA, Rut: 76.356.855-5, según orden de compra N° 3864-498-CM17, por un monto de \$81.249, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-499-CM17, por un monto de \$26978. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

LIAM AREVALO CORNEJO

ARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02) 2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)